

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1018 GRANOLLERS

Don Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1716/2017.

NIG: 0809642120178193948.

Fecha del auto de declaración: 22/1/2018.

Clase de concurso: NECESARIO.

Entidad concursada: MANUELA SÁNCHEZ RUIZ, con D.N.I. 75.116.634Z, con domicilio en Avda. Montseny, n.º 57, 3.º, 1.ª, 08460 Santa Maria de Palautordera.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LAURA PEDREÑO VARGAS, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Provenza, 238, 2.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190001232-1